

CONVOCATORIA

DONACIÓN

DE LLANTAS

2021

Concurso para Donación de Producto Nuevo (llantas) Edición 2021

Bases:

- Aplica para instituciones de la sociedad civil legalmente constituidas (IAP, AC, etc.) dentro de la República Mexicana¹ y con la denominación “Donataria Autorizada” por parte del SAT.
- Solo para vehículos utilitarios o de carga que sean utilizados para los fines de la institución. No aplica para vehículos personales y/o vehículos de lujo.
- Limitado a máximo 10 juegos de llantas por institución (40 llantas).
- Las llantas donadas podrán ser de cualquiera de las marcas del grupo Michelin: Michelin, BFGoodrich y Uniroyal conforme a la disponibilidad de inventarios.
- Industrias Michelin S.A de C.V. (en lo sucesivo MICHELIN) y sus Distribuidores Autorizados² se reservan el derecho de selección de los proyectos ganadores.

¹ Puede participar cualquier Institución dentro de la República Mexicana, sin embargo, la donación se deberá hacer efectiva en alguno de los siguientes estados de la República Mexicana: Baja California Norte, Baja California Sur, Jalisco, Zacatecas, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Estado de Mexico, CDMX, Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla, Veracruz, Tamaulipas, Mérida, Quintana Roo. IMPORTANTE: El beneficio otorgado a través de esta convocatoria no contempla cubrir ningún gasto de viaje o de traslado.

² Multillantas Nieto S.A de C.V.; Cormag Llantas y Servicios Automotrices S.A de C.V.; Tecnicentro Royal S.A. de C.V.; Grupo Marpa: Marpa de Pachuca S.A. de C.V.; Grupo Llantero de Poza Rica S.A. de C.V.; Grupo Llantero Laserma S.A. de C.V.



CONVOCATORIA **DONACIÓN** **DE LLANTAS** **2021**

Convocatoria:

1. Envía un correo a responsabilidad.social@michelin.com con el título: QUIERO PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA 2021. Enseguida, recibirás un correo electrónico con un enlace al cuestionario para conocer qué tanto sabes de Michelin. Deberás acreditar al menos el 80% de los puntos para avanzar con el paso 2.
2. Una vez acreditando el punto 1, envía nuevamente un correo a responsabilidad.social@michelin.com a partir del 12 y hasta el 30 de abril de 2021 adjuntando una presentación con fotografías (máximo 5 diapositivas) y/o un video (máximo 3 minutos) donde expongas lo siguiente:
 - a) **Una breve descripción de la institución (nombre, misión), dónde se ubica (zona geográfica), número de beneficiarios y algún otro dato si lo consideras relevante.**
 - b) **¿Qué uso tienen los vehículos?**
 - c) **¿De qué manera las llantas Michelin van a contribuir a que proporciones una movilidad más segura, incluyente o sustentable*?**
 - d) **Tu nombre completo, correo electrónico y teléfono de contacto.**

**Movilidad Segura= prevención de accidentes de tránsito.*
**Movilidad Incluyente= que sea accesible para personas con discapacidad o accesible para personas de algún sector vulnerable.*
**Movilidad Sustentable= que reduzca cualquier tipo de contaminación como: ruido, gases, que permita un menor ahorro de combustible, que proporcione rutas logísticas más eficientes en términos de costo y tiempo.*
3. En un plazo de 30 días naturales, Michelin y sus Distribuidores Autorizados evaluarán los proyectos y se seleccionarán al menos 5 finalistas, los cuales serán contactados a través de correo electrónico/teléfono.
4. Los finalistas deberán proporcionar por correo electrónico en formato digital/escaneado lo siguiente:
 - a) Acta Constitutiva
 - b) Identificación oficial del Representante Legal
 - c) Validación como donataria autorizada (de un plazo no mayor a 6 meses de vigencia)
 - d) Inventario de vehículos indicando: marca, año, color, número de placas, medida de las llantas**



CONVOCATORIA **DONACIÓN** **DE LLANTAS** **2021**

***Nota: Michelin y sus Distribuidores Autorizados se reservan el derecho a solicitar más información de los vehículos de considerarse necesario.*

5. Michelin y sus Distribuidores Autorizados se reservan el derecho de descartar a los finalistas que no cumplan con el punto 3 y si fuera el caso, serán comunicados de esta decisión.

6. Los ganadores serán anunciados el 3 de junio a través de las redes sociales oficiales de Michelin y sus Distribuidores y serán notificados a través de correo electrónico/teléfono y se les proporcionará la siguiente información:

a) Nombre del establecimiento donde se montarán las llantas (la alineación y balanceo se realizará adicionalmente sin costo).

b) Dirección del establecimiento, persona de contacto (nombre, puesto, teléfono, correo).

c) Código QR que deberás mostrar en el establecimiento al momento del montaje de las llantas.

Nota importante: todas las llantas deberán ser montadas en los vehículos descritos en el punto 3-(d), por ningún motivo se entregarán llantas “seltas” ni juegos de llantas incompletos (1, 2 o 3 llantas).

d) Fecha límite para hacer uso del beneficio, que serán 60 días naturales posteriores a la fecha de notificación del correo ganador.

7. Importante: se hará un contacto de seguimiento a los 60 días con todos los ganadores a través de llamada/videollamada y si es posible de forma presencial, para conocer cómo fue su experiencia interactuando con Michelin y sus Distribuidores Autorizados, además de que nos platiquen el beneficio recibido hacia la institución y sus beneficiarios.

